



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

21 OCT 2011

ARICA,
DECRETO N° 7338

EXENTO

VISTOS :

- a) EL certificado N° 1284, del 2011 del Departamento de Salud Municipal.
- b) El Acta de acuerdo N°303 del 2011, tomada en Sesión Ordinaria N° 28 del 05 de Octubre del 2011, que aprueba las modificaciones presupuestarias contenidas en el certificado N° 1284.
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 7501, de fecha 30 de Diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto del Servicio Municipal de Salud de Arica para el año 2011
- e) Las facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

DECRETO :

APRUEBASE , la siguiente Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, según los conceptos que ha continuación se indican:

I.- TRASPASO ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		7.000.000
31	01	ESTUDIOS BASICOS		6.500.000
31	02	PROYECTOS		19.000.000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	7.000.000	
29	02	EDIFICIOS	25.500.000	
		TOTALES	32.500.000	32.500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA(S)


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/CCG/HAR/EGM/MSJA/esp.